

Señor D. Xpoual Cabeza de Vaca, sefinto Consejo Indico y de
 de ella e a saver los D. D. D. Juan de S. Martin
 de la D. Consejo Indico y Capitan Aguierra Lucha
 D. Pedro Melgares = D. Ant. Nav. = D. Ser. Lopez
 D. Luis de Gu. Luis de Reyna = D. Martin Lucas = D.
 Pablo Salazar = D. Juan Flores Nelo. D. Leticia Villa,
 Alonso Lopez Munoz de Gu. Indico, y sefinto de aco
 lo siguiente

Ento D. fernando Monreal de or
 tambien Ento D. Alonso Carrero de or

De herria

Por Decreto de quito e cond. se Resoluo a Mendon
 suer de la dehua Petamora y quatro años, con la C
 de antuipar dos lanta, y para que con mas facilidad se
 suerda porer, se acorda que el Mexeniam de oha
 queda sacare por lo. y. Comisario y Redores de lanta
 el tiempo de los años, o lo que pareciere combeniente,
 de mas, queda en su fuerza y vigor el dicho Decreto

Donatibos

Y el d. de mayo de Santa Nombriado a Pedro Cortado y que
 cuera y diera Carta de pago de lo que se debe de los don
 bo de los años de trece, y diez y siete, se nombra a D.
 Carrero a quien se le da a saver para que vea
 que el d. de octubre y el de de ello encargado, y
 Carta de pago

Con lo que se acuso que Ayuntamiento y lo firmaron =
 D. Juan de Gu. D. Juan de Gu. D. Juan de Gu.
 D. Pedro Melgares D. Ant. Navarro
 D. Juan de Gu. D. Martin Lucas
 D. Juan de Gu. D. Juan de Gu.
 D. Alonso Carrero D. Juan de Gu.
 D. Alonso Carrero D. Juan de Gu.
 D. Alonso Carrero D. Juan de Gu.

